



Caracas de oficio quarenta.

QUARTO, AÑO DE
CIENTOS Y CIN-

Y SIETE. 40

Thomas Valverde, hacienda, dos mil y	2000-000-26.
Pedro Ruano, hacienda, mil quinientos	1800-000-20.
Diego Simon Altamir, hacienda cinco mil	5000-001-38.
Juan Rubio, hacienda mil y	1000-000-13.
Niada Mercedes y Juan Parido, hacienda ocho mil y	8000-003-02.
Hernandez de Leon, hacienda mil y	1000-000-13.
Santos Naveas, hacienda mil y	1000-000-13.
Diego Navarro, hacienda, mil quinientos	1850-000-20.
Juan Vicente, hacienda quinientos y	950-000-07.
Hernando Parra, hacienda mil y	1000-000-13.
Juan Lopez, hacienda quinientos y	950-000-07.
Juan de Ollomo Pineda, hacienda mil y	1000-000-13.
Diego Vicente, hacienda quinientos y	950-000-07.
Diego Pineda, hacienda ocho mil y	8000-003-02.
Josue Rodriguez, hacienda mil y	1000-000-13.
Quinientos y	1050-000-20.
Mrs. Herr, hacienda dos mil y	2000-000-26.
San Herr, hacienda dos mil y	2000-000-26.
Joseph Guerra, hacienda tres mil y	3000-001-05.
Juan Pineda, hacienda mil y	1000-000-13.
Juan de Ollomo Guerra, hacienda, quinientos y	950-000-07.
J. Agustin Valverde, hacienda, Cason	14000-005-12.
J. Antonio Moreno, hacienda, diez mil	10000-003-28.
J. Diego Moreno, hacienda, quarenta	40000-016-15.
Tres mil y	
J. Gabriel Moreno, hacienda, treinta	30000-011-16.
mil y	

